

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

23 de abril de 1986

ACTA N° 595-86

PRESENTES: Sr. Chester J. Zelaya, Rector
Sr. Alberto Cañas
Sr. Sherman Thomas
Sr. Mauro Murillo
Sr. Fernando Bolaños
Sra. Marlene Víquez
Sr. Carlos Montero
Sr. Jorge E. Guier
Sr. Carlos Luis Fallas
Sr. Marco Vinicio Alvarez
Sr. Enrique Góngora
Sr. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTE: Sr. José Rosales, quien se encuentra de vacaciones.

Se inicia la sesión a las 10 horas.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

I. Aprobación de la agenda

- II. Correspondencia
- III. Informes del Rector
- IV. Trámite de asuntos a comisiones
- V. Asuntos de trámite urgente:
 1. Propuesta de modificación al inciso b), Art. 5 del Estatuto Orgánico. (Adm. 11-86)
 2. Normas relativas al status del Rector y Vicerrectores.
 3. Acuerdo del CONRE sobre contratación personal en Oficina de Programación. Ref.: CU-157-86
 4. Acuerdo del CONRE sobre creación de plaza en la Oficina de Programas de Extensión. Ref.: CU-156-86
 5. Reunión Consejo Directivo de la AIESAD.
 6. Solicitud del Lic. Marco V. Alvarez y Lic. Sergio Flores.
 7. Solicitud de los Sres. Jorge Flores y Carlos Arce para participar en Feria en Alemania.
- VI. Dictámenes de las Comisiones sobre:
 1. Informe de labores de AUDI (Acad. 106-86)
 2. Recomendaciones de la Comisión que evaluó a AUDI (Acad. 107-86)
 3. Informe sobre los principales problemas administrativos y académicos afrontados por las dependencias de la UNED durante 1984. (Acad. 107-86)
 4. Estudio de sobresueldos por cargo de autoridad (Adm. 109-86)
 5. Agotamiento vía administrativa solicitado por Sr. Jorge Huevo. (Adm 111-86)
- VII. Solicitud de reforma al Art. 28 del Reglamento de Carrera Universitaria. Ref.: CU-152-86.
- VIII. Solicitud de reasignación de plazas para algunos Centros Académicos. Ref.: CU-153-86

II. CORRESPONDENCIA

1. Informe sobre Presupuesto Extraordinario

Se conoce copia de nota dirigida al Director del OPES, en la cual informa sobre las normas que se publicarán en la Ley del Presupuesto Extraordinario, que se tramitó en el Plenario de la Asamblea Legislativa. E incluyen ¢100 millones para completar la subvención de las Universidades durante el año 1985.

En el caso de la UNED, se incluyen como aporte extraordinario los ¢28 millones otorgados como préstamo por el Banco Nacional.

2. Nota de APROUNED

Se conoce nota suscrita por la Sra. Mercedes Mesén V., Secretaria de APROUNED, en la cual comunica que dicha Asociación designó al Lic. Oscar Leandro como su representante ante la Comisión que estudiará el Estatuto de Personal Oscar Leandro como su representante ante la Comisión que estudiará el Estatuto de Personal. Se toma nota.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Nota de don Mauro Murillo

Informa el señor Rector que el lunes pasado recibió comunicación suscrita por el Dr. Mauro Murillo, en donde expresa su deseo de renunciar como miembro del Consejo Universitario. Se da lectura a la citada nota.

Siguiendo el procedimiento correspondiente se acuerda pasar este punto a la Agenda de la próxima Asamblea Universitaria, para que sea conocida por este órgano.

2. Acuerdo tomado por la Vicerrectoría Académica

Informa don Chester de su preocupación sobre un acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, en cuanto a dejar fuera de oferta una serie de cursos en el PAC-86-2. En dicho acuerdo se parte de la base que aquellos cursos que no tenga completa la unidad didáctica al 20 de marzo, no se ofrecerán en el segundo semestre. Sin embargo, son 44 cursos los que no se ofrecerían, lo cual le parece muy peligroso.

En ese sentido piensa hacer una reunión con los encargados de las dependencias involucradas en este proceso para ver qué se puede hacer al respecto.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Informa que había entendido, en una visita que les hicieran los integrantes de la Vicerrectoría Académica, que se iba a atrasar un semestre la oferta de asignaturas. O sea, que lo que iba a salir en el 88-II va a ser lo mismo que salió en el 86-I y se va a seguir corriendo un semestre en forma sucesiva.

DON CHESTER ZELAYA: En eso consiste el acuerdo. Sin embargo, el problema consiste en que los estudiantes están atrasando un semestre.

Piensa que si siempre se hubiera adoptado esa posición nunca se hubiera abierto un solo curso en la UNED.

Se hacen varios comentarios sobre el asunto.

3. Informe de don Luis E. Ramírez

Informa don Luis E. Ramírez, sobre copia de nota solicitada al Departamento Legal de la Contraloría General de la Republica, en la cual se indica que los miembros del Consejo Universitario no están obligados a rendir declaración jurada de bienes. Se toma nota.

IV. TRÁMITE DE ASUNTOS A COMISIONES

Se trasladan a Comisión de Asuntos Administrativos los puntos:

- VII. Solicitud de reforma al Art. 28 del Reglamento de Carrera Universitaria.
- VIII. Solicitud de reasignación de plazas para algunos Centros Académicos.
- V, 2) Normas relativas al status del Rector y Vicerrectores.

A la Comisión de Asuntos Académicos se traslada el "Informe sobre Convenios", Ref: CU-149-86.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE:

1. Propuesta de modificación al inciso b), Art. 5 del Estatuto Orgánico

Se conoce el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 111-86) sobre propuesta de los asambleístas para modificar el inciso b) del Art. 5 del Estatuto Orgánico y Art. 127 del Estatuto de Personal.

DON CHESTER ZELAYA: Propone enviar este dictamen a la Asamblea Universitaria, a efecto de que este órgano tenga conocimiento de los dos puntos de vista de la Comisión.

Con varios comentarios, hay consenso en enviarnos en cuanto al dictamen de mayoría como el de minoría.

Luego se procede a votar para ver cuál dictamen va en primer lugar.

DON ALBERTO CAÑAS: Mi voto es por el dictamen de minoría porque me parece inconveniente que las decisiones sobre Estatuto de Personal queden en manos del personal, pues se corre el peligro de que algún día pueda legislarse en beneficio propio. Además, consideramos inconveniente que los poderes decisorios de los organismos representativos se trasladen a los cuerpo plebiscitarios. Voto así, se suma, para elementales principios de buena administración y buen gobierno.

DON SHERMAN THOMAS: Es razonable y aceptable que este asunto haya despertado el interés de los asambleístas y de los universitarios. Se trata de la reglamentación que regula las relaciones, por medio de las cuales se proveen oportunidades reales de crecimiento individual y de desarrollo institucional. Pero, es precisamente este hecho el que obliga a mantener la toma de decisiones en torno a este reglamento en manos del Consejo Universitario. Este cuerpo garantiza objetividad, equilibrio de posiciones y la visión de conjunto necesario para la toma de decisiones que mejor convengan a la Institución. La votación calificada refuerza este punto de vista. Por esos motivos su voto a formar del dictamen de minoría.

DON CARLOS MONTERO: Su voto es a favor del dictamen de mayoría, manteniendo las observaciones hechas en la Comisión.

Don Mauro Murillo, don Fernando Bolaños, doña Marlene Viquez votan a favor del dictamen de minoría.

EL RECTOR: vota a favor del dictamen de mayoría.

En vista del resultado de la votación, el dictamen de mayoría pasa a ser de mayoría y el de mayoría pasa a ser de minoría, quedando el acuerdo de la siguiente manera:

ARTICULO V, inciso 1)

Analizado el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 111-86) respecto a la propuesta de los asambleístas para modificar el inciso b) del artículo 5 del Estatuto Orgánico, **SE ACUERDA:**

1. Rendir dictamen negativo en cuanto a la propuesta de los asambleístas.
2. Emitir dictamen de mayoría en el sentido de proponer una reforma sustitutiva que consiste en modificar el inciso b) del artículo 16 del Estatuto Orgánico, para que se lea de la siguiente manera:

“b) El Consejo Universitario podrá modificar el Estatuto de Personal y el Reglamento de Carrera Universitaria sólo por las dos terceras partes de los votos”.

3. Rendir dictamen de minoría para que el inciso b) del Art. 5 del Estatuto Orgánico se reforma de la siguiente manera:

“b) Modificar e interpretar el Estatuto Orgánico y el Estatuto de Personal, por votación afirmativa de al menos dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, ya sea por iniciativa propia, a petición escrita de al menos el 25% de total de sus miembros, previo dictamen en una comisión integrada por la propia asamblea, con cinco de sus miembros, que sea representativa de los diferentes sectores que componen la Asamblea Universitaria, el cual deberá ser rendido en el plazo máximo de quince días, contados a partir de su integración”.

Y el inciso a) del artículo 16 del Estatuto Orgánico se reforme de la siguiente manera:

“a) Proponer a la Asamblea Universitaria las modificaciones que estime convenientes al Estatuto Orgánico y al Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Propone que la Asamblea Universitaria se convoque para conocer este acuerdo, una vez que pase el período de elección del nuevo Rector.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Considera que la Asamblea Universitaria debería convocarse para conocer este asunto, después de la elección del Rector, porque esta situación de que el Estatuto pase a ser asunto de la Asamblea o lo mantenga el Consejo es un asunto que hay que analizar con bastante tranquilidad, y no bajo las presiones de la elección de un Rector.

Incluso, considera que esto se puede prestar para posiciones más dicotómicas. En un ambiente de más tranquilidad, incluso podrían salir nuevas alternativas. Por otra parte, es posible que hayan miembros de la Asamblea que sientan que se le está dando largas al asunto. Sin embargo, personalmente realizó una pequeña encuesta a los miembros de la Vicerrectoría de Planificación a efecto de ver su posición con respecto a la convocatoria de la Asamblea. El resultado de la citada encuesta fue que nueve personas se inclinaron porque ésta sea convocada después de la elección del nuevo Rector una persona porque sea antes de la elección; y una persona indefinida.

Cree que se podría convocar después de la elección del Rector, por las razones indicadas.

DON CHESTER ZELAYA: No considera conveniente convocar después de la elección del nuevo Rector porque podrían darse manifestaciones por parte de asambleístas en el sentido de que se le está sanado largas a este asunto.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Lo que pretende es que se cumpla con la fecha en cuanto a que el Consejo Universitario se manifieste, y que en cuanto a que se le envíe toda la información a los asambleístas; pero que la convocatoria se haga una vez pasada la elección del Rector, a efectos de que este asunto, de tanta importante no se utilice para una cuestión política. Es decir considera que esto se tiene que ver independiente de la nueva elección, por tratarse de algo institucional.

Con otros comentarios se tienen dos propuestas:

1. Que se convoque la Asamblea Universitaria únicamente para conocer la renuncia del Dr. Mauro Murillo, y que se distribuya toda la

documentación haciendo la convocatoria para conocer el dictamen del Consejo Universitario para después de la elección del Rector.

2. Hacer la convocatoria a Asamblea Universitaria para conocer la renuncia del Dr. Mauro Murillo; conocer el dictamen del Consejo Universitario e indicar en la misma convocatoria que el Consejo Universitario considera conveniente que este dictamen se analizara después de la elección del Rector. Sin embargo, es un asunto que tendrá que resolver la Asamblea Universitaria.

Se somete a votación, ambas propuestas. Como se está de acuerdo con la segunda, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1-A)

SE ACUERDA convocar a Asamblea Universitaria para conocer la renuncia del Dr. Muro Murillo y el dictamen del Consejo Universitario sobre la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico, e indicar en la misma convocatoria que este Consejo Universitario considera conveniente que este dictamen se analizara después de la elección del Rector. Sin embargo, es un asunto que tendrá que resolver la Asamblea Universitaria.

ACUERDO FIRME

2. Normas relativas al status del Rector y Vicerrectores

Este punto se remitió a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

3. Acuerdo del CONRE sobre contratación personal en Oficina de Programación

Se conoce el acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre la solicitud planteada por el Lic. Carlos Hernández, Jefe de la Oficina de Programación, en el sentido de que se contrate, por honorarios, a personal que se necesite urgentemente en esa Oficina.

DON CHESTER ZELAYA: Informa que don Carlos Hernández planteó toda una serie de tareas que necesita llevar a cabo en la Oficina de Programación y por ende la necesidad de recursos. En un primer momento se vio la posibilidad de que personal no utilizado en Centros Académicos se distribuyera en varias dependencias. Sin embargo, el personal que pudo permanecer fuera de Centros Académicos, prácticamente quedó todo en Programación Curricular y en ININ, por lo que no alcanzó para Programas de Extensión, así como tampoco para atender las necesidades de la Oficina de Programación.

En ese sentido, la Oficina de Programación está proponiendo que se permita contratar por honorarios personal, para poder llevar a cabo las tareas pendientes en esa Oficina.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Le parece que es muy importante darle el apoyo que requiere la Oficina de Programación para realizar estas tareas. Sin embargo, le gustaría tener más información en el sentido de ver cuáles serían específicamente las tareas a las cuales se dedicarán esas personas que se van a contratar. Esto lo hace porque precisamente viendo los acuerdos que se tomaron con respecto al estudio de la Oficina de Audiovisuales, notó que hay una cantidad de cosas encargadas a la Oficina de Programación. En ese sentido sería bueno determinar las funciones de esas personas que se vayan a contratar.

DON SHERMAN THOMAS: Señala que vislumbra una especie de prioridades puestas donde no deben de estar, puesto que se nos acaba de informar que 44 cursos no se van a ofrecer en el próximo semestre por ciertas dificultades. En ese sentido le parece que la emergencia está por ese lado.

Es ahí donde se deben hacer los nombramientos necesarios y no en esto que puede esperar un poco más. Le parece que esta es una oportunidad para revisar las cosas en la UNED. Las opiniones del señor Rector, al decir, que si la UNED hubiera tenido que esperar para que todo estuviera en línea para ofrecer los cursos, quién sabe cuándo hubiéramos podido ofrecerlos, con claridad. La Institución ha tenido que correr en muchos casos, y seguirá corriendo porque en eso hay que ser realista. Los problemas no se acaban con todas esas cosas bonitas que nos monta don Carlos Hernández. Le parece que este incendio es lo suficientemente grande como para que a este Consejo Universitario se hubiera traído la petición correspondiente para que se nombraran o trasladaran las personas necesarias para evitar esa situación de no ofrecer esos 44 cursos que se han indicado.

En ese sentido pareciera que deberíamos de dedicar todos nuestros esfuerzos a resolver un problema como éste, porque es por medio de la actividad docente que tiene la desventaja de que se trata de poner la Universidad se proyecta a la comunidad. Situaciones como éstas perjudican la imagen de la Institución.

DON CHESTER ZELAYA: Sí cree que es importante darle a la Oficina de Programación estos recursos. Tiene la impresión de que el problema de unidades didácticas no es precisamente por falta de personal.

DON FERNANDO BOLAÑOS: La preocupación de don Sherman es muy legítima.

Sin embargo, el hecho de que no aprobemos esta solicitud no quiere decir que esos recursos se vayan a invertir para tratar de salvar la situación de los 44 cursos.

Se pueden ver los dos casos. Sobre la solicitud de la Oficina de Programación, le gustaría que don Carlos Hernández defina a la Rectoría cuáles funciones ejecutarían las personas que se vayan a contratar.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Expresa que cuando trabaja en la Comisión que analizó la Oficina de Audiovisuales, se dio cuenta que entre las funciones de la Oficina de Programación está el realizar cohortes, trimestrales de todo el proceso académico de la Universidad. En esa ocasión entendió que cada jefatura o dirección hacía un plan anual y que la Oficina de Programación hacía esos cohortes de tal manera que pudiera reflejarse en qué etapa del proceso se estaba.

Considera que puede ser una causa del problema que se tiene ahora con los 44 cursos el hecho de que la Oficina de que la Oficina de Programación no haya tenido al personal suficiente para cumplir con esa función.

Le gustaría saber si este personal que solicita don Carlos Hernández es precisamente para cumplir con esos objetivos.

Otro punto que le interesó es que la carta, don Carlos Hernández indica que se pagaría estos funcionarios de la partida de la Dirección de Centros Académicos.

DON CHESTER ZELAYA: Le aclara a doña Marlene que don Carlos Hernández habló sobre esto con el Director de Centros Académicos, pero lógicamente eso habrá que reponerlo.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Hace la observación, porque si bien la Dirección de Centros Académicos, en este momento ha hecho contrataciones por honorarios, que se tenga prevista esta situación.

DON CHESTER ZELAYA: Explica que sería vía préstamo, lo cual se coordina con la Oficina de Presupuesto y Finanzas a efecto de que se incluya el fondo sustitutivo en la primera modificación.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: Solicita que se le dé el apoyo a don Carlos Hernández porque hay una serie de trabajos en esta Oficina que le parece importante y que no procedería el atraso puesto que se estarían anudando más los problemas. Por ejemplo, en el caso del Plan Anual Operativo no se ha podido avanzar. Hay un acuerdo de este Consejo, en cuanto al seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, sobre el cual no se ha podido avanzar significativamente por razones de falta de personal en la Oficina de Programación. Además, ha salido una serie de acuerdos

de este Consejo y que, definitivamente implican un trabajo bastante laborioso por parte de esta Oficina. Da algunos ejemplos de ellos.

Le parece muy importante lo apuntado por don Fernando Bolaños porque no solo permitiría establecer prioridades, sino tener claro en qué están participando todos los funcionarios de esa Oficina.

También quiere que se tenga en cuenta que no se está hablando de plazas nuevas, sino de contratación de personal por honorarios.

DON SHERMAN THOMAS: Tiene claro lo que se ha señalado. Más bien estaba llamando la atención sobre lo inmediato, y desde luego lo que pretendemos con este apoyo a la Oficina es algo a largo plazo, con el objeto de que no se repitan los problemas que se tienen ahora.

DON CARLOS MONTERO: Cree que en esta solicitud se pretende lograr dos objetivos: por un lado, la parte propiamente de Planificación de los nuevos cursos, y por otro lado, la parte de control de la ejecución de las actividades que van a llevar a cabo para que se ofrezcan los cursos.

Desde el punto de vista cree no que haya incompatibilidad en cuanto a llevar paralelamente el proceso de planeamiento y el proceso de ejecución, que sería propiamente para tratar que esos 44 cursos puedan dar resultados positivos.

En ese sentido considera que podrían dársele los recursos solicitados por don Carlos Hernández.

DON MAURO MURILLO. Le preocupa cuando el Consejo Universitario, pierde mucho tiempo en cosas que aparentemente son competencia de la Administración. No recuerda que hubiera una norma de contención del gasto relativo a honorarios. Ahora, si este asunto se trae porque se entiende que son prácticamente plazas, ahí sí hay un problema más grave, porque es como confesar de antemano que se usa la partida de honorarios cuando no ha debido usarse para cubrir esos gastos. Si no hay normas sobre como disponer de honorarios para efectos de contención del gasto le parece que es mejor que la Administración vea el asunto, y que luego informe al Consejo Universitario.

Por otro lado le parece que también está faltando que se definan hasta qué monto, dentro de la partida de honorarios el Rector decide, y a partir de qué monto ya es competencia del Consejo Universitario.

DON ALBERTO CAÑAS: Está de acuerdo con lo que ha expuesto don Mauro. Pero el único elemento de juicio que tenemos aquí es la exposición que hiciera don Carlos Hernández. En el punto siguiente de la agenda, la creación de plazas nos lo envía el Consejo de Rectoría, pero este no viene con esa recomendación del Consejo de Rectoría.

Personalmente, sin conocer el criterio del Consejo de Rectoría, no avala tal solicitud.

DON CHESTER ZELAYA: De acuerdo con lo expuesto por don Mauro habrían dos posibilidades:

1. Tomando en consideración que como es por la partida de honorarios y que no hay reglamentación sobre este aspecto, que sea la Administración la que tome la resolución. Además, el Consejo Universitario, considera que debería hacerse sobre la base de que se establezca muy claramente, las funciones que se van a cumplir, y establecer una prioridad por parte del Consejo de Rectoría.
2. Que sea una autorización del Consejo Universitario.

Con otros comentarios:

ARTICULO V, inciso 3)

Analizado el acuerdo del Consejo de Rectoría tomado en la sesión 350-86, sobre la contratación de personal para la Oficina de Programación y tomando en consideración que se contratará por la partida de honorarios, **SE ACUERDA** al Consejo de Rectoría para que decida este asunto e informe oportunamente al Consejo Universitario. No obstante el Consejo Universitario considera que dicha contratación deberá hacerla el Consejo de Rectoría estableciendo muy claramente las prioridades y las funciones a cumplir. Hacia el futuro, el CONRE podrá realizar contratos por honorarios hasta por el monto máximo que permita la contratación directa.

ACUERDO FIRME

4. Acuerdo del CONRE sobre creación de plaza en la Oficina de Programas de Extensión

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, en el sentido de que se autorice la creación de una plaza a tiempo completo de Coordinador de Programa en la Oficina de Extensión, para cubrir necesidades por el aumento de los programas de dicha Oficina.

DON CHESTER ZELAYA: Explica cómo se ha venido ampliando la esfera de acción de los Programas de Extensión, así como la cantidad de recursos que la Oficina de Extensión ha venido consiguiendo, puesto que los programas son autofinanciados.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: No tiene inconveniente en autorizar la creación de esta plaza. Si le preocuparía el mecanismo de que se esté asignando de una sola vez. Si una plaza se a crear, cree que esta tiene que salir a concurso.

Con esta observación de doña Marlene Viquez SE ACUERDA:

ARTICULO V, inciso 4)

Conocida el acuerdo del Consejo de Rectoría tomado en sesión 350-86, en el sentido de crear la plaza de Coordinador de Programa, a tiempo completo, en la Oficina de Programas de Extensión, **SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN** crear dicha plaza y efectuar el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

5. Reunión Consejo Directivo de la AIESAD

Se conoce telefax enviado al Dr. Chester Zelaya, comunicándole de la próxima reunión del Consejo Directivo de la AIESAD, la cual tendrá lugar en MERIDA, Venezuela los días 2 y 3 de junio.

DON CHESTER ZELAYA: Manifiesta que cree, que la Institución como tal tiene que seguir participando en todos estos eventos. De tal manera cree que debería hacerse el esfuerzo a fin de que el nuevo Rector pueda asistir a la citada reunión.

Se acepta tal sugerencia, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Respecto a la invitación para participar en la reunión del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), **SE ACUERDA** comunicar que no obstante que la UNED está en un período de cambio de Rector, el Consejo Universitario considera muy conveniente la participación del nuevo Rector en ese evento, para lo cual hará lo posible para que asista.

ACUERDO FIRME

6. Solicitud del Lic. Marco V. Alvarez y Lic. Sergio Flores

Se conoce comunicación dirigida al señor Rector, por el señor Luis Navarro de Britto, Director del Departamento de Asuntos Educativos de la OEA, en la cual convoca a participar en la Reunión Multinacional de Coordinación de Proyectos PREDE-OEA en Innovación Tecnología en Educación.

DON CHESTER ZELAYA: Explica que desde el año 1981, el Lic. Marco Vinicio Álvarez, se hizo cargo de la Coordinación Académica del citado proyecto y el Lic. Sergio Flores ha tenido a cargo la parte propiamente administrativa.

Da lectura a los aspectos que se verán en la reunión. Además, explica que anteriormente el proyecto de la UNED estaba adscrito al programa de educación de adultos. Sin embargo, a raíz de unas reformas que ha llevado a cabo el nuevo Director de Asuntos Educativos, se varió la estructura, integrándose los proyectos de educación a distancia con los de comunicación e información educativa y con los de tecnología educativa.

Considera que es importante que pudieran asistir a esa reunión el Lic. Marco V. Alvarez, y el Lic. Sergio Flores, como delegación oficial de la UNED, por un lado para rendir un informe de todo lo que se ha hecho hasta el momento; y por otra parte sería todo lo referente a acciones de cooperación horizontal internacional, así como la elaboración del nuevo plan de operaciones.

Para efectos del Consejo sería otorgar un permiso con goce de salario a don Marco Vinicio Alvarez, y autorizar que la delegación representante de la UNED sea integrada por el Lic. Alvarez y el Lic. Sergio Flores.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Señala que si don Marco Vinicio Alvarez piensa renunciar después del 28 de mayo del presente año, le parecería que asistiera el Lic. Alvarez como parte de la delegación de la Universidad.

Dado el carácter de esta reunión es aconsejable y lógico que las personas que participan continúen en la UNED, con la finalidad de que la experiencia adquirida no se pierda. Veo en este asunto el cautelar interés institucional más que el individual.

DON CHESTER ZELAYA: Manifiesta que si bien es cierto don Marco Vinicio se retira del puesto como Vicerrector de Planificación, es la persona que conoce todo lo que se ha hecho y se ha pensado en otra persona don Sergio Flores, que va a permanecer en la Institución, para que se aproveche esa experiencia.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Tenía la misma inquietud de don Fernando. Además, como don Chester va a solicitar vacaciones, le preocupa quién va a sustituirlo después del 8 de mayo. Con la información que se les brindó se puede observar que en el evento se piensa hacer un planeamiento sobre las proyecciones, aunque no duda que don Marco Vinicio tenga la información, sí le preocupa como tratar de que la experiencia quede en la Institución.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: Sobre esto tendrían que presentar un proyecto de todo lo que se ha hecho referido al Proyecto de las actividades que se están llevando a cabo. Señala don Marco Vinicio que si se considera que no es conveniente que él asista a esta reunión, que bien puede designarse a otra persona.

Con otros comentarios se somete a votación si se asignan estas personas como representantes de la UNED en esta reunión, siendo el resultado 4 votos a favor y 3 en contra. Por lo tanto:

ARTICULO V, inciso 6)

SE ACUERDA autorizar a los Licenciados Marco Vinicio Alvarez y Sergio Flores, para que en misión oficial de la UNED participen en la Reunión Multinacional de Coordinación de Proyectos PREDE-OEA en Innovación Tecnológica en Educación, que se llevará a cabo en Kingston, Jamaica, del 12 al 16 de mayo próximo. Por tal motivo se concede permiso con goce de sueldo al Lic. Marco Vinicio Alvarez durante el período mencionado. Los gastos de viaje y transporte los cubrirá la OEA.

ACUERDO FIRME

7. Solicitud de los Sres. Jorge Flores y Carlos Arce para participar en Feria en Alemania

Se conoce solicitud de los señores Jorge Flores y Carlos Arce, en el sentido de que se les autorice el pago de cinco días de viáticos para participar en la Feria Mundial de Artes Gráficas Drupa 86, a celebrarse en Duesseldorf, Alemania, a partir del 2 de mayo de 1986. Además, están solicitando permiso con goce de sueldo a partir del 2 de mayo al 16 de mayo de 1986.

DON CARLOS LUIS FALLAS: Indica que teóricamente pareciera que no existe dinero en la partida para el pago de viáticos, y además, en la Modificación 1-86 no se incluye esta partida para cubrir gastos de viáticos para el exterior.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta qué relación tiene el señor Jorge Flores con la Editorial.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta qué relación tiene el señor Jorge Flores con la Editorial.

DON CARLOS LUIS FALLAS: Explica que el Sr. Flores tiene que ver en cuanto a adjudicación de papel, tintas, maquinaria de imprenta, etc., en la medida en que él aumente sus conocimientos técnicos, ello le ayudará a

dilucidar mejor en el futuro. De todas maneras en toda licitación se forma una comisión técnica que dictamina con la ayuda al Proveedor.

Esta es una invitación directa al Sr. Flores y al Sr. Arce, dándoles los pasajes, pero no los viáticos.

DON JORGE E. GUIER: No cree en todas estas reuniones internacionales.

Sin embargo, esta invitación para don Carlos Arce y don Jorge Flores le parece lo más interesante de los tres viajes que se han hablado en esta ocasión, porque si por ejemplo don Carlos Arce se queda aquí y no vuelve a ver la caratula de un libro, de los nuevos que hay en el mundo, seguimos haciendo lo mismo y le parece que don Jorge Flores tiene que darse cuenta qué papel nuevo hay, cuánto vale, las cantidades, etc. Le parece que para la Universidad es casi esencial que estos dos señores asistan a esa Feria Mundial de Artes Gráficas, porque ahí van a ver qué es lo que se está haciendo en el mundo civilizado con los libros.

DON CARLOS MONTERO: Prácticamente le parece muy bien lo que ha dicho don Jorge E. Guier. Adicionalmente en el último Plan de Desarrollo se habló de introducir alguna maquinaria nueva, etc. a la Editorial, y considera que las personas más indicadas no sólo para ver las publicaciones, sino también para analizar las potencialidades, incluso de la maquinaria que pueda haber en existencia, para este tipo de trabajos, serían don Carlos Arce y Don Jorge Flores.

Si el problema es de dinero, lo que procedería es autorizar algún sobregiro.

Está plenamente de acuerdo en que se autorice la solicitud.

De la carta no se desprende que estén solicitando una cantidad, sino que lo que están solicitando es una ayuda que podría entrar a evaluarse.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Le parece que no necesariamente habría que financiar los 15 días que dura la Feria. Bien podría la UNED financiar 5 días, en los cuales puedan tener una visión bastante completa de la Feria.

Esos 5 días serían \$900 en total.

DON CARLOS LUIS FALLAS: Explica que este dinero habría que otorgarlo en estos días puesto que se irían el 2 de mayo. Si se hace un sobregiro, este se va a reflejar en el informe a la Contraloría, lo que no es legal.

Lo más que podría hacer la Universidad es darles viáticos equivalentes a los ø62.000 que hay disponibles en los cuatro programas. Ya casi se piensa en el viaje del futuro Rector a Venezuela, para ese periodo (26-30 de mayo) tendríamos tiempo de poder autorizar una modificación interna a fin de darle contenido presupuestario a esa partida.

Con otros comentarios, sometida a votación, se aprueba la solicitud de la siguiente forma, con 5 votos a favor y 2 en contra.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Justifica su voto de la siguiente manera: cree que esta actividad es importante, pero no fundamental, ya que lo fundamental es el contenido y que éste se exprese de una manera que permita el autoaprendizaje. En este sentido, si bien existe preocupación por mejorar la presentación de los libros, en mi criterio debería existir una mayor preocupación institucional porque el contenido de las unidades didácticas resulten adecuadas para ser empleadas en el modelo de enseñanza a distancia. Me salta el temor que nos estemos preocupando más por la “apariencia” que por la “esencia”.

ARTICULO V, inciso 7)

SE ACUERDA autorizar el pago de cinco días de viáticos (\$450 en total), a cada uno de los funcionarios Jorge Flores y Carlos A. Arce, quienes participarán en la Feria Mundial de Artes Gráficas Drupa 86, a celebrarse en Duesseldorf, Alemania, a partir del 2 de mayo de 1986. Los pasajes los cubrirá la Firma Hans Sommer & Co. de Alemania.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.

Dr. Chester J. Zelaya Goodman
RECTOR

rzg**

